



ACUERDO 012 DE 2023 (22 DE AGOSTO)

“Por el cual se modifica la denominación de la Facultad de Ciencias de la Salud”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA NAVARRA – UNINAVARRA-

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas mediante el Acuerdo 005 de 2011 - Estatuto General de la Fundación, y

CONSIDERANDO

Que según lo dispuesto en el artículo 30° del Acuerdo 005 de 2011 – Estatuto General de UNINAVARRA-, el Consejo Superior es el máximo órgano de dirección de la Fundación.

Que el literal c) del artículo 32° del Acuerdo 005 de 2011 – Estatuto General-, consagra que es función del Consejo Superior definir la estructura académica, administrativa y financiera de la Fundación, previo concepto favorable de la Asamblea de Fundadores.

Que el Consejo Superior ejercicio de dicha competencia, mediante el Acuerdo 008 del 15 de diciembre de 2010, creó la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que se sometió a consideración del Colegiado la propuesta de cambio de denominación de la Facultad de Ciencias de la Salud, en aras de abarcar otras disciplinas de las ciencias básicas que van de la mano con las ciencias de la salud y su núcleo básico de conocimiento.

Que el Consejo Superior, en sesión de la fecha, según Acta 006, luego de analizar la pertinencia del cambio propuesto, determinó modificar la denominación de la Facultad de Ciencias de la Salud.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar la denominación de la “Facultad de Ciencias de la Salud” por la de: **“Facultad de Ciencias de la Salud y Ciencias Básicas”**.



ARTÍCULO SEGUNDO. Entiéndase para todos los efectos, que cuando en la normatividad institucional se haga referencia a la Facultad de Ciencias de la Salud, ésta corresponde a su nueva denominación "**Facultad de Ciencias de la Salud y Ciencias Básicas**".

ARTÍCULO TERCERO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha en la cual, se presente en debida forma la Radicación de solicitud de registro calificado de un programa de Ciencias Básicas ante el Ministerio de Educación Nacional a través del Sistema de Información de Aseguramiento de la Calidad - SACES.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva, a los veintidós (22) días del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023).

ORIGINAL FIRMADO

ORIGINAL FIRMADO

SANDRA LILIANA NAVARRO PARRA
Presidenta - Consejo Superior

LAURA LILIANA CASTILLO ORTIZ
Secretaria - Consejo Superior

Proyectó: Sofía Medina – Profesional de Apoyo a Secretaría General

Fundación Universitaria Navarra
UNINAVARRA
VIGILADA MINEDUCACIÓN